

Programa Nacional de Becas de Posgrado en el Exterior “Don Carlos Antonio López” (BECAL)

**REPÚBLICA DEL PARAGUAY
MINISTERIO DE HACIENDA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL**

**GUÍA DE BASES Y CONDICIONES
BECAS DE INTERCAMBIO ESTUDIANTIL INTERNACIONAL A NIVEL DE GRADO**

**Recursos para la Fase II del Programa Nacional de Becas de Posgrado
para el Fortalecimiento de la Investigación, la Innovación y la Educación
DON CARLOS ANTONIO LÓPEZ**



**TETĀ VIRU
MOHENDAPY**
Motenondeta
Ministerio de
HACIENDA



**TEKOMBO'E HA
TEMBIKUAA**
Mocovakha
Ministerio de
EDUCACIÓN
Y CIENCIAS



**MBA'E AOPY
AKĀRAPU'ĀRĀ**
TĒKICA DE PLANIFICACIÓN
DEL DESARROLLO ECONÓMICO
Y SOCIAL



**CONSEJO NACIONAL
DE CIENCIA
Y TECNOLOGÍA**

ENERO 2020



Programa Nacional de Becas en el Exterior "Don Carlos Antonio López" (BECAL)

ÍNDICE

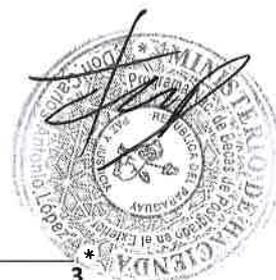
GUÍA DE BASES Y CONDICIONES	4
FICHA TÉCNICA.....	4
CAPITULO I: INTRODUCCIÓN –	5
1. DISPOSICIONES INICIALES.....	5
2. FINANCIAMIENTO Y DURACIÓN DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS.....	5
CAPITULO II: POSTULACIÓN A UNA BECA.....	6
1. CONDICIONES, CARACTERÍSTICAS GENERALES y REQUISITOS DE POSTULACION .6	
2. ETAPAS DE POSTULACIÓN	7
3. INCOMPATIBILIDADES PARA POSTULAR.....	7
4. PROCESO GENERAL.....	7
4.1. PRIMERA ETAPA	7
4.2. SEGUNDA ETAPA – Proceso de admisión y preselección.....	8
4.3. TERCERA ETAPA – EVALUACIÓN, ENTREVISTAS Y SELECCIÓN.....	9
4.4. CRITERIOS DE SELECCIÓN:	9
Los criterios a considerar en la evaluación son los siguientes (puntaje total 100):.....	9
4.5. CUARTA ETAPA: POSTULACIONES SELECCIONADAS	10
CAPITULO III: FORMALIZACIÓN, BENEFICIOS Y OBLIGACIONES	11
1. CONTRATO.....	11
2. BENEFICIOS.....	12
3. OBLIGACIONES DEL BECARIO	12
CAPITULO IV: RETORNO Y PERMANENCIA	13
1. PLAZO MÁXIMO PARA RETORNAR AL PAÍS.....	13
2. OBLIGACIONES DE RETORNO AL PAÍS Y PERMANENCIA.....	13



Programa Nacional de Becas en el Exterior “Don Carlos Antonio López” (BECAL)

SIGLAS Y ABREVIATURAS

AE	Agencias Especializadas
CCE	Comité de Coordinación Estratégica
CE	Comité de Evaluación
CONACYT	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología
CTI	Ciencia, Tecnología e Innovación
CyT	Ciencia y Tecnología
STEM	Science, Technology, Engineering y Mathematics
GBC	Guía de bases y condiciones
FEEI	Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación
MEC	Ministerio de Educación y Ciencias
MH	Ministerio de Hacienda
ROP	Reglamento Operativo del Programa
STP	Secretaría Técnica de Planificación
UEP	Unidad Ejecutora del Programa
CPK	Comité Paraguay Kansas



Programa Nacional de Becas en el Exterior "Don Carlos Antonio López" (BECAL)

GUÍA DE BASES Y CONDICIONES
FICHA TÉCNICA

CONVOCATORIA ID:	ETAPAS/ DOCUMENTOS	DISPONIBILIDAD/ PLAZOS	LUGAR
	Publicación de GBC de postulación	06/01/2020	www.becal.gov.py - www.cpk.org.py/
	Fecha de apertura de la convocatoria	06/01/2020	www.cpk.org.py/
	Cierre de la convocatoria.	04/05/2020	www.cpk.org.py/
	Publicación de lista de seleccionados	Finales de Junio	Email a seleccionados y listado en: www.becal.gov.py
	Firmas de contratos	A confirmar	Oficina BECAL
	MODALIDAD	ASISTIDA con la colaboración del Comité Paraguay Kansas	
TIPO DE BECA/ ESTUDIO A FINANCIAR	Becas de Intercambio Estudiantil Internacional a Nivel De Grado para las áreas de 1- Ciencias Naturales, 2- Ingeniería y Tecnología, 3- Medicina y Ciencias de la Salud, 4- Ciencias Agrícolas y 5.3- áreas de Educación la clasificación estipulada en el Manual de Frascati. (ver Anexo 1) 6. Ciencias Sociales (Economía, Sociología, Antropología, Ciencias Políticas, Psicología, Hotelería y Turismo y otras)		
SISTEMA DE POSTULACION	Vía correo electrónico cpk@cpk.org.py – Preselección Los estudiantes seleccionados una vez notificados por BECAL y previo a la firma del contrato, deberán completar la tarea de postulación vía online en el Sistema de Postulación por Instrumento (SPI). Esta comunicación se realizará vía correo electrónico por el Programa Nacional de Becas-BECAL.		
N° de PLAZAS DISPONIBLES	25 (veinticinco)		
LISTA DE ESPERA	3 (tres)		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	Fondo para la Excelencia de la Educación e Innovación (FEEI)		
PAGINA WEB	www.becal.gov.py - www.cpk.org.py		
REDES SOCIALES	TWITTER: @becalpy / @comitepykansas – FACEBOOK: @becalparaguay / @ComiteParaguayKansas		
CONSULTAS GENERALES	Oficinas del Comité Paraguay Kansas – Legión Civil Extranjera c/ Las Palmeras (Lunes a Viernes de 8 a 17 hs.) – email: vinculo@cpk.org.py		
CONSULTAS TELEFÓNICAS	021 604144 / 0981 530540		



Estrella 345 c/ Chile 1° Piso, Asunción. Paraguay - Teléfono +595 21 440 007

4



TETĀ VIRU MOHENDAPY
Mokotowachitã
Ministerio de HACIENDA



TEKOMBO'E HA TEMBIKUA
Mokotowachitã
Ministerio de EDUCACIÓN Y CIENCIAS



MBA' E AOPY AKĀRAPU'ĀRĀ
Ministerio de PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL



CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Programa Nacional de Becas en el Exterior "Don Carlos Antonio López" (BECAL)

CAPITULO I: INTRODUCCIÓN –

1. DISPOSICIONES INICIALES

El objetivo general del Programa Nacional de Becas en el Exterior para el Fortalecimiento de la Investigación, la Innovación y la Educación "Don Carlos Antonio López" (BECAL)" es contribuir a aumentar los niveles de generación y aplicación de conocimiento en las diferentes áreas de la Ciencia, a través de estándares más elevados al momento de la oferta del Capital Humano Avanzado.

Las becas de intercambio estudiantil internacional a nivel de grado implican la oportunidad para que el estudiante conozca otras universidades, facultades, mallas curriculares, cuerpos docentes y compañeros de aula, posibilitando ampliar sus horizontes y proyecciones en la experiencia académica y profesional, realizando un semestre académico o incluso mediante la participación en investigación y/o pasantías profesionales que le permitan la identificación de futuras áreas de especialización.

La comprensión y seguimiento de los pasos detallados forman parte del proceso de selección.

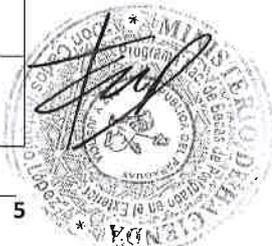
La interpretación de la Guía de Bases y Condiciones (GBC) del Programa Nacional de Becas incluye lo siguiente:

1. Postularse a las becas implicará el conocimiento y aceptación definitiva de las GBC establecidas en la presente convocatoria, sobre las cuales el candidato no podrá alegar su desconocimiento.
2. El Comité de Evaluación (CE) tiene la potestad de tomar como inválidas postulaciones que tengan errores de información. Solo se aceptarán postulaciones que cumplan con la presente GBC, el incumplimiento de ésta será causal para declararlas inadmisibles.
3. La omisión o declaración falsa de información en cualquier parte del proceso de evaluación, selección o desarrollo de la beca, serán causales para excluir al postulante o becario.
4. Las postulaciones incompletas, así como aquellas que presenten documentación ilegible quedarán excluidas del proceso de evaluación y selección por parte de la Unidad Ejecutora del Programa (UEP). A la hora de postulación, se recomienda **tomar suficientes precauciones** para que la información y documentación registradas **no contengan errores**, principalmente los datos básicos de nombres y apellidos completos, número de cédula de identidad y correo electrónico al cual se remitirán notificaciones.
5. La UEP del Programa se encuentra facultada para interpretar y determinar el sentido y alcance de esta GBC, en caso de dudas y conflictos que se suscitaren sobre su contenido y aplicación.
6. Las situaciones no contempladas en esta convocatoria serán consideradas por la UEP y sometidas a la aprobación del Comité de Coordinación Estratégica (CCE).
7. La UEP, con previo visto bueno del CCE, se reserva el derecho de realizar los ajustes que considere necesarios e importantes a la presente GBC, los cuales serán incluidos mediante una adenda a la guía que será publicada en el sitio web www.becal.gov.py.

A partir de tu postulación, las comunicaciones se realizarán principalmente vía email. Por favor, tomar las precauciones para que el email que declares esté sin errores y puedas acceder a él diariamente.

2. FINANCIAMIENTO Y DURACIÓN DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS

TIPO DE BECA	PRESUPUESTO TOTAL MÁXIMO EN USD	CANTIDAD APROXIMADA DE BECAS A OTORGAR	DURACIÓN DE BENEFICIOS
Intercambio Estudiantil Internacional a Nivel De Grado.	Total: 250.000 Por becario: 10.000	25	Un semestre académico



Estrella 345 c/ Chile 1° Piso, Asunción. Paraguay - Teléfono +595 21 440 007

5



TETĀ VIRU MOHENDAPY
Ministerio de
HACIENDA



TEKOMBO'E HA
TEMBIKUAA
Ministerio de
EDUCACIÓN
Y CIENCIAS



MBA'E APOPY
AKĀRAPU'ĀRA
Ministerio de
TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN
DEL DESARROLLO ECONÓMICO
Y SOCIAL



CONSEJO NACIONAL
DE CIENCIA
Y TECNOLOGÍA

Programa Nacional de Becas en el Exterior "Don Carlos Antonio López" (BECAL)

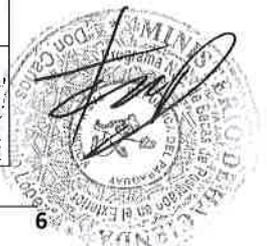
Observación:

- a) Cuando el programa de estudios supera el plazo de cobertura de la beca o supera el monto máximo asignado a cada tipo de beca, el becario deberá presentar una **Declaración Jurada** en la que certifica que asume los costos de estudios restantes.

CAPITULO II: POSTULACIÓN A UNA BECA

1. CONDICIONES, CARACTERÍSTICAS GENERALES y REQUISITOS DE POSTULACION

	CONDICIONES Y CARACTERÍSTICAS
Información personal y académica	<p>a. Ser paraguayo o naturalizado.</p> <p>b. El estudiante deberá presentar una carta de su universidad de origen (local), firmada por la máxima autoridad académica autorizada para el efecto, en la que se manifieste lo siguiente:</p> <p>a. El semestre o año que se encuentra cursando, debiendo ser alumno regular con al menos el 50% de la malla curricular aprobada, especificar materias cursadas, aprobadas y cuantas por cursar.</p> <p>b. Carrera y las materias sugeridas para el reconocimiento por su universidad una vez culminada la experiencia de intercambio académico por el plazo establecido en la presente GBC.</p> <p>c. Programa de estudios de las materias a ser reconocidas, con una traducción al inglés (no se requiere de traducción por traductor matriculado).</p> <p>d. Presentar documentos para la evaluación socioeconómica. (Ver 6.1)</p> <p>e. Completar los documentos de solicitud correspondientes a la universidad de preferencia y del Programa Vínculo Universitario del Comité Paraguay Kansas.</p>
LISTADO DE UNIVERSIDADES ELEGIBLES EN USA	<p>University of Kansas (KU) Kansas State University (KSU) Wichita State University (WSU) Washburn University (WU) Pittsburg State University (PSU) Emporia State University (ESU) Fort Hays State University</p> <p>Otras universidades fuera del estado de Kansas que admitan a estudiantes y que se encuentren en proceso de acuerdo de cooperación con CPK.</p> <p>Observación: En caso que los costos por becario superen lo estipulado por BECAL (USD 10.000), quedaran a responsabilidad del becario.</p>
Excelencia académica	<p>El estudiante deberá presentar su certificado de estudios (acompañado de una traducción al inglés por traductor matriculado) y contar con un promedio mínimo de 3,0 en escala de 5.</p>
Idioma	<p>Si bien se considera una mayor valoración para los candidatos que tengan aprobado el examen de inglés requerido por la universidad de preferencia, aquellos que al momento de la postulación no hayan tomado aún el examen correspondiente, deberán rendir el examen institucional de inglés.</p>



Programa Nacional de Becas en el Exterior "Don Carlos Antonio López" (BECAL)

CONDICIONES Y CARACTERÍSTICAS	
	administrado por CPK, en la primera quincena del mes de mayo, previa notificación a los preseleccionados. Observación: En caso de requerir examen internacional, el costo queda a cargo de la UEP.
CONDICIONES Y CARACTERÍSTICAS	a) Se financian programas de estudios presenciales en el exterior. b) Se considerarán únicamente programas que inicien en el periodo Agosto – Diciembre del 2020. c) Se considerarán postulaciones para investigación y pasantías de estudio.

2. ETAPAS DE POSTULACIÓN

Primera Etapa:	Periodo de Postulación
Segunda Etapa:	Proceso de admisión y preselección
Tercera Etapa:	Evaluación, entrevistas y selección final
Cuarta Etapa:	Comunicación de postulaciones seleccionadas.
Quinta Etapa:	Firma de contrato en la oficina de BECAL

3. INCOMPATIBILIDADES PARA POSTULAR

Serán incompatibles para postular a esta convocatoria, según se encuentra establecido en el capítulo 36 del ROP, aquellos que:

- A la fecha de adjudicación de la beca tengan o hayan tenido la calidad de beneficiario de BECAL u otras becas con financiamiento del sector público para el mismo programa de estudios o grado académico.
- Mantengan deudas o compromisos con instituciones públicas derivadas de su situación de becario.
- Se encuentren privados del pleno goce de sus derechos de ciudadanía.
- Hayan tenido la condición de becario en BECAL y hayan renunciado a la continuidad en sus estudios.
- Contar con promedio menos de 3.0 en escala de 5.
- Cuenten con un grado académico superior al se postula, sea este realizado en el país o en el exterior.

4. PROCESO GENERAL

4.1. PRIMERA ETAPA

Los postulantes deberán presentar en forma digital vía correo electrónico cpk@cpk.org.py los siguientes documentos para la solicitud de admisión y consideración al programa:

- Completar el formulario de postulación correspondiente al Programa BECAL- CPK
- Cédula de identidad autenticada
- Carta de su universidad de origen (local), firmada por la máxima autoridad académica autorizada para el efecto, en la que se manifieste lo siguiente:
 - El semestre o año que se encuentra cursando, debiendo ser alumno regular con al menos el 50% de la malla curricular aprobada, especificar materias cursadas, aprobadas y cuantas por cursar.
 - Carrera y las materias sugeridas para el reconocimiento por su universidad una vez culminada la experiencia de intercambio académico por el plazo establecido en la presente GBC.

Estrella 345 c/ Chile 1° Piso, Asunción. Paraguay - Teléfono +595 21 440 007



TETÁ VIRU
MOHENDAPY
Mokotokakita
Ministerio de
HACIENDA



TEKOMBO'E HA
TEMBIKUAA
Nicoosakita
Ministerio de
EDUCACIÓN
Y CIENCIAS



MBA'E APOPY
AKÁRAPU'ÁRA
TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN
DEL DESARROLLO ECONÓMICO
Y SOCIAL



CONSEJO NACIONAL
DE CIENCIA
Y TECNOLOGÍA



Programa Nacional de Becas en el Exterior "Don Carlos Antonio López" (BECAL)

- c) Dos copias autenticadas por escribanía pública del Certificado de estudios de la universidad local vigente, al momento de la postulación con traducción simple, y para el proceso ante la universidad de destino de beca con traducción por traductor matriculado.
- d) Programa de estudios de las materias a ser reconocidas, con una traducción al inglés (no se requiere de traducción por traductor matriculado).
- e) Certificado de TOEFL, Duolingo o IELTS según exigencia de la universidad de preferencia (en caso de haberlo tomado previamente).
- f) Presentar documentos para la evaluación socioeconómica:

- i. Certificado de No ser Contribuyente o Certificado de Cumplimiento Tributario (vigente).

- ii. PARA POSTULANTES EN RELACIÓN DE INDEPENDENCIA ECONÓMICA POR VÍNCULO LABORAL:

Adjuntar movimiento de los 3 últimos meses del RUC (en caso de ser Contribuyente) o recibo de sueldo/salario, en caso de no ser contribuyente.

- iii. PARA POSTULANTES EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA ECONÓMICA:

(El postulante no recibe remuneración, salario, sueldo, o ingreso por la prestación de servicios). Identificar la fuente de financiamiento del grupo familiar, y adjuntar movimiento de los 3 últimos meses del RUC de la persona de quien depende (en caso de ser Contribuyente) y/o recibo de sueldo/salario, en caso de no ser contribuyente.

4.2. SEGUNDA ETAPA – Proceso de admisión y preselección

De haber cumplido exitosamente la primera etapa, **los postulantes deberán presentar en forma física todo lo remitido en la primera etapa y adjuntar además cuanto sigue:**

- Copia del pasaporte paraguayo vigente (con validez mínima de 6 meses)
- Certificado de antecedentes Policial y Judicial originales vigentes al momento de la postulación.
- Presentar título/diploma y certificado de estudio de colegio visados y autenticados por la autoridad competente.
- Carnet de Identidad Indígena expedido por el INDI. (Si corresponde).
- Certificado de Discapacidad emitido por la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS) para postulantes que declaren poseer una discapacidad física. En caso que el postulante no disponga de dicho certificado al momento de postular a la beca se aceptará el certificado médico, situación que deberá regularizarse en caso de ser seleccionado.
- Carta de recomendación de un profesor universitario de la especialidad del solicitante en la que manifiesta su opinión sobre las aptitudes del solicitante. Vigente a la fecha de postulación.
- Rendir el examen institucional de inglés del CPK en el caso de no haber tomado algún examen de idioma previamente (ver recuadro en observación)
- En ningún caso se devolverá al candidato la documentación aportada.

Observación:

- Las postulaciones que no cumplan con los requisitos, así como aquellas postulaciones incompletas o que presenten documentación ilegible, quedarán excluidas del proceso de evaluación y selección.
- Una vez presentadas y recepcionadas las documentaciones, los postulantes que no hayan presentado el certificado del examen internacional de inglés, deberán rendir el examen institucional de inglés administrado por el Comité Paraguayo Kansas. Se dispondrán de fechas específicas durante el mes de mayo. Este examen no tiene costo. En caso de quedar seleccionado, y si la universidad así lo exigiera, deberá tomar el examen de inglés internacional y alcanzar el promedio exigido por la misma. El costo queda bajo la responsabilidad del postulante.

Estrella 345 c/ Chile 1° Piso, Asunción. Paraguay - Teléfono +595 21 440 007

8



TETĀ VIRU
MOHENDAPY
Motsowakoti
Ministerio de
HACIENDA



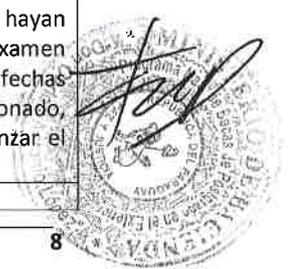
TEKOMBO'E HA
TEMBIKUAA
Motsowakoti
Ministerio de
EDUCACIÓN
Y CIENCIAS



MBA'E APOPY
AKĀRAPU'ĀRA
TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN
DEL DESARROLLO ECONÓMICO
Y SOCIAL



CONSEJO NACIONAL
DE CIENCIA
Y TECNOLOGÍA
CONACYT



Programa Nacional de Becas en el Exterior "Don Carlos Antonio López" (BECAL)

4.3. TERCERA ETAPA – EVALUACIÓN, ENTREVISTAS Y SELECCIÓN

El Comité Paraguay Kansas remitirá la documentación de los postulantes a las diferentes universidades del Estado de Kansas, adheridas al acuerdo vigente y solo aquellos estudiantes que reciban una carta de aceptación pasarán a la etapa final de evaluación y selección.

Aquellos candidatos preliminarmente seleccionados serán invitados a una entrevista en la que se valorará el **desenvolvimiento personal, la motivación y la claridad de objetivos para realizar estudios de movilidad, voluntariado y liderazgo**. El panel estará conformado por Representantes de BECAL, CPK y la Embajada de los EE.UU. Tendrá una duración de aprox. 20 minutos, donde el candidato deberá: Hacer un *Elevator Pitch* en Inglés - 5 minutos y responder preguntas del comité de selección en inglés. BECAL y CPK realizarán la selección final de ganadores, en atención a los criterios de valoración señalados en la convocatoria pública.

4.4. CRITERIOS DE SELECCIÓN:

Los criterios a considerar en la evaluación son los siguientes (puntaje total 100):

CRITERIOS	PUNTOS / PONDERACIÓN			DETALLES - OBSERVACIONES
A Evaluación socioeconómica (hasta 30 puntos)	Ingreso mensual para dependientes*	Ingreso mensual para independientes		Evaluación en base a los documentos de nivel socio-económico presentados previamente. <i>*Se refiere a la condición de depender o no económicamente de otra/s personas.</i> Tipo de cambio aplicable: Gs. 6.000 / 1 USD
	Monto USD	Monto USD	Puntos	
	Hasta USD 2.000	Hasta USD 1.000	30	
	De USD 2.001 a USD 4.000	De USD 1001 a USD 2.000	20	
	De USD 4.001 a USD 6.000	De USD 2001 a USD 3.000	10	
	De USD 6.001 a USD 8.000	De USD 3001 a USD 4.000	5	
	Más de USD 8.000	Más de USD 5.000	0	
B Manejo del Idioma Inglés (excluyente) (30 puntos)	1) Examen de TOEFL Internacional, IETLS u Duolingo aprobado s/ puntaje exigido por la universidad de preferencia (30 puntos) 2) Resultado del examen institucional del CPK: a) Nivel académico (25 puntos) b) Nivel avanzado (15 puntos) c) Nivel intermedio superior (10 puntos) d) Nivel intermedio base (5 puntos) e) Nivel principiante (0 puntos)			

Estrella 345 c/ Chile 1° Piso, Asunción. Paraguay - Teléfono +595 21 440 007



TETĀ VIRU MOHENDAPY
Ministerio de HACIENDA



TEKOMBO'E HA TEMBIKUAA
Ministerio de EDUCACIÓN Y CIENCIAS



MBA' E APOPY AKĀRAPU'ĀRA
Secretaría de PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL



CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA



Programa Nacional de Becas en el Exterior "Don Carlos Antonio López" (BECAL)

CRITERIOS	PUNTOS / PONDERACIÓN	DETALLES - OBSERVACIONES
C Promedio Académico (20 puntos) (Excluyente)	a) 4,5 a 5 (20 puntos) b) 3,5 a 4,4 (15 puntos) c) 3,0 a 3,4 (10 puntos)	Se considerará el promedio general (no el semestral).
D Estudios Secundarios (hasta 15 puntos)	- Egresados de colegios públicos en nuestro país: 15 puntos. - Egresados de colegios privados subvencionados en nuestro país: 10 puntos. - Egresados de colegios privados en nuestro país: 5 puntos.	
E Carnet indígena (hasta 5 puntos)	- Postulantes con Carnet de Identidad del Indígena: 5 puntos	
F Entrevista No puntúa, sin embargo puede excluir la postulación	1. PERTINENCIA: Entre carrera de grado / la actividad profesional o académica que viene desarrollando, y la propuesta de materias a cursar. 2. PROYECTO DE VIDA: Plan de retorno. ¿Cuál es la expectativa? 3. VALORACIÓN: del currículum del postulante, trayectoria académica y profesional. 4. VINCULACIÓN: Entre el programa de estudio y el Plan Nacional de Desarrollo Paraguay 2030.	La ponderación es Califica/No califica. Los postulantes convocados a entrevistas que no se encuentren en el país deben indicar en su solicitud los datos de Skype.

DETALLE	SI
a) Las postulaciones que cumplan con los requisitos de admisibilidad y elegibilidad establecidos en esta guía serán evaluadas por un Comité de Evaluación Comité Paraguay Kansas.	<input checked="" type="checkbox"/>
b) La evaluación de postulaciones se realizará exclusivamente en base a la documentación presentada, declarada y adjuntada por el postulante, sin posibilidad alguna de alteración.	<input checked="" type="checkbox"/>
c) Los postulantes con mayor puntaje serán invitados a la entrevista, a razón de al menos 1.5 de postulaciones conforme a la expectativa de número de becas a otorgar.	<input checked="" type="checkbox"/>

4.5. CUARTA ETAPA: POSTULACIONES SELECCIONADAS

CRITERIOS	SI
a) Se establecerá un listado de postulantes en estricto orden de puntaje, el cual estará sujeto a los criterios establecidos y a la disponibilidad presupuestaria para cada tipo de beca.	<input checked="" type="checkbox"/>
b) La UEP del Programa comunicará a los postulantes seleccionados los resultados del concurso a través del correo electrónico que indiquen en el respectivo formulario de postulación.	<input checked="" type="checkbox"/>

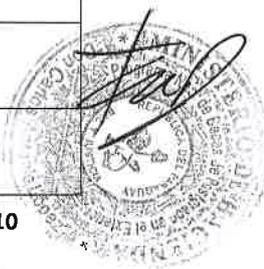
Estrella 345 c/ Chile 1° Piso, Asunción. Paraguay - Teléfono +595 21 440 007

10


 TETÁ VIRU
 MOHENDAPY
 Ministerio de
 HACIENDA

 TEKOMBÓ'E HA
 TEMBIKUAÁ
 Ministerio de
 EDUCACIÓN
 Y CIENCIAS

 MBA'E APOPY
 AKÁRAPU'ÁRA
 TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN
 DEL DESARROLLO ECONÓMICO
 Y SOCIAL


**CONSEJO NACIONAL
 DE CIENCIA
 Y TECNOLOGÍA**


Programa Nacional de Becas en el Exterior "Don Carlos Antonio López" (BECAL)

c) Plazo para aceptar la beca. Luego de este plazo sin remitir el formulario para el efecto debidamente formalizado, se tomará como renuncia.	<input checked="" type="checkbox"/> 5 días hábiles
d) Asimismo el CPK comunicará a los seleccionados el momento para el inicio de los trámites correspondientes para la emisión de la visa a EE.UU y convocará a reuniones específicas pre-viaje.	
e) Los estudiantes seleccionados una vez notificados por BECAL y previo a la firma del contrato, deberán completar la tarea de postulación vía online en el Sistema de Postulación por Instrumento (SPI). Esta comunicación se realizará vía correo electrónico.	
f) Completar el formulario en línea de CVPy del CONACYT el cual estará disponible en el sitio web https://cv.conacyt.gov.py/user	

CAPITULO III: FORMALIZACIÓN, BENEFICIOS Y OBLIGACIONES

1. CONTRATO

Para la firma del contrato deberán presentar ffsicamente y en CD toda la documentación remitida como parte del proceso de postulación.	Aplica
a) Carta de Admisión Definitiva de la universidad, la cual podrá ser electrónica.	<input checked="" type="checkbox"/>
b) Carta de la Universidad de Origen (Paraguay)	<input checked="" type="checkbox"/>
c) Otorgar un Poder General amplio o para asuntos judiciales, administrativos y bancarios/financieros ante un Notario Público, que designe a una persona domiciliada en Paraguay con capacidad de comparecer en juicio a efectos de ser notificada judicialmente en su nombre. En el caso que el becario se encuentre fuera del país, se deberá firmar dicho Poder General en el consulado de Paraguay. Este poder deberá ser inscripto en la Dirección General de Registros Públicos. El becario tendrá 30 días hábiles para arrimar ante la UEP la inscripción del Poder en la sección correspondiente de la Dirección General de los Registros Públicos, bajo pena de que si así no lo hiciera el presente contrato carecerá de validez.	<input checked="" type="checkbox"/>
d) Un Certificado Policial otorgado por la Policía Nacional de una fecha no anterior a seis (6) meses desde su emisión.	<input checked="" type="checkbox"/>
e) Un Certificado Judicial otorgado por el Poder Judicial de una fecha no anterior a seis (6) meses desde su emisión.	<input checked="" type="checkbox"/>
f) Declaración jurada, con certificación de firma ante Escribano Público, según formato preestablecido, certificando: <ul style="list-style-type: none"> • Que no se encuentra dentro de las restricciones/incompatibilidades establecidas en la presente GBC. • Que se compromete a aprobar en tiempo y forma los estudios que lo lleven a la obtención de la aprobación del semestre correspondiente; así como el compromiso a tener un desempeño académico de excelencia durante sus estudios. • Que se compromete a tener dedicación exclusiva a sus estudios y a abstenerse de ejecutar cualquier actividad remunerada o que ponga en riesgo de aplazo su rendimiento académico, salvo la realización de actividades académicas y/o de investigación u otras remuneradas autorizadas en los convenios suscritos con los becarios que estén en directa relación con dichos estudios. 	<input checked="" type="checkbox"/>

Programa Nacional de Becas en el Exterior "Don Carlos Antonio López" (BECAL)

- **Informar por escrito y solicitar autorización** a la UEP del Programa sobre dicha ausencia, adjuntando la justificación del director del programa.
- 3.7. El becario podrá ausentarse del país certificando la cobertura del seguro al viajero en vigencia.
- 3.8. Certificar la obtención del grado académico de los estudios realizados en un plazo no mayor a 6 meses una vez finalizada la beca, y/o el periodo de estudio desarrollo.
- 3.9. La UEP del programa está facultada para disponer el termino anticipado de la beca y solicitar la restitución de los fondos entregados, en caso de que el becario no de cumplimiento a las obligaciones precedentes descriptas.
- 3.10. La misma sanción procederá a los becarios que no hayan acreditado la obtención del grado académico al finalizar el término señalado en las presentes bases, o que hayan renunciado, abandonado, suspendido sin causa académica justificada que los autorizará; así como aquellos que hayan adulterado sus antecedentes o informes o no hayan cumplido con las obligaciones inherentes a su condición de becarios.
- 3.11. Y en general mantener constante comunicación con la UEP respondiendo a la solicitud de información que este le demande. Conforme el Art. 45 del ROP, ante incumplimientos, el becario será pasible de sanciones.

CAPITULO IV: RETORNO Y PERMANENCIA

1. PLAZO MÁXIMO PARA RETORNAR AL PAÍS

TIPO DE BECA	TIEMPO MÁXIMO
Becas de intercambio estudiantil internacional a nivel de grado.	Al termino del programa de intercambio

2. OBLIGACIONES DE RETORNO AL PAÍS Y PERMANENCIA

Al término de la beca, el becario deberá acreditar su residencia en el Paraguay y comprometerse contractualmente a trabajar en el país, o en caso de no cumplir con su obligación de retorno, a devolver al Fondo los aportes recibidos. Esta condición es independiente al nivel de duración y financiamiento del programa recibido por la condición de becario.

Es obligación del becario realizar el proceso de reconocimiento de los certificados académicos obtenidos.

OBLIGACIONES DE RETORNO	SI
Financiación FEEL - 5 años de permanencia, conforme a la LEY 4.758, art 12.	<input checked="" type="checkbox"/>

- 2.2.1. De no regresar y/o permanecer en el Paraguay durante el tiempo establecido el beneficiario deberá reembolsar la totalidad del beneficio recibido.
- 2.2.2. Deberán reembolsar la totalidad de la beca los becarios que retornen y no cumplan en tiempo y forma sus obligaciones de presentación de informes, documentaciones inherentes a su programa de estudios (certificado de culminación, certificado de estudio, título), tareas de monitoreo de retorno y acreditación de residencia dentro del Sistema de Postulación a Instrumentos (SPI) u otro sistema que la UEP indique, de acuerdo a los procedimientos establecidos.
- 2.2.3. En los casos en que los becarios deban devolver sumas de dinero en los conceptos de: i) no retorno y permanencia al país; ii) manutención no utilizada en el marco de su programa de estudio; iii) retorno anticipado; iv) no haber logrado el título correspondiente al programa de estudio para el cual fue becado, ya sea por abandono, incumplimiento de las normas universitarias, indisciplina u otras circunstancias imputables al becario; y v) otros que se pudieran generar en el marco del otorgamiento de las becas, se establecen los siguientes plazos ordinarios:

Estrella 345 c/ Chile 1° Piso, Asunción. Paraguay - Teléfono +595 21 440 007



TETĀ VIRU
MOHENDAPY
Ministerio de
HACIENDA



TEKOMBO'E HA
TEMBIKUAA
Ministerio de
EDUCACIÓN
Y CIENCIAS



MBA'E APOPY
AKĀRAPU'ĀRA
Ministerio de
TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN
DEL DESARROLLO ECONÓMICO
Y SOCIAL



CONSEJO NACIONAL
DE CIENCIA
Y TECNOLOGÍA



Programa Nacional de Becas en el Exterior "Don Carlos Antonio López" (BECAL)

CASOS	PLAZOS
i)	No mayor a 12 meses
ii) y iii)	No mayor a 2 meses
iv)	No mayor a la duración del programa de estudio correspondiente
v)	Según estudio del caso y previo dictamen de la Asesoría legal del programa

2.2.4. Las devoluciones se realizarán conforme al acuerdo firmado por las partes, en el cual se especifica el número de cuenta correspondiente para el depósito. El becario deberá presentar las constancias de depósito conforme al calendario de pago establecido. No obstante, a los plazos enunciados, la Asesoría Legal y la Coordinación de Retorno a solicitud de la UEP podrán analizar las particularidades de cada caso específico.

Es obligación del becario, mantener comunicación constante con la UEP durante el periodo obligatorio de permanencia en el país.

2.2.5. Las obligaciones de retorno y/o la permanencia podrán posponerse una única vez, previa autorización de la UEP, en el caso de aquellos becarios que habiendo estudiado con una beca de BECAL decidan avanzar a un programa de nivel académico igual o superior al primero, con dedicación completa, ya sea inmediatamente o durante su periodo de permanencia en Paraguay. En caso de que el estudio sea nuevamente financiado con fondos del FEEL, el total de años será lo estipulado en el último contrato firmado.

ANEXO 1

<https://sites.google.com/a/concytec.gob.pe/manual-dina/secciones/lineas-de-investigacion/areas-ocde>

ÁREA	SUB ÁREA	
1. Ciencias Naturales	1.1 Matemáticas	<ul style="list-style-type: none"> • Matemáticas Puras • Matemáticas Aplicadas • Estadísticas y Probabilidades (Investigación en Metodologías)
	1.2 Computación y Ciencias de la Información	<ul style="list-style-type: none"> • Ciencias de la Computación • Ciencias de la Información y Bioinformática
	1.3 Ciencias Físicas	<ul style="list-style-type: none"> • Física Atómica, Molecular y Química • Física de la Materia • Física de Partículas y Campos • Física Nuclear • Física de Plasmas y Fluídos • Óptica • Acústica • Astronomía
	1.4 Ciencias Químicas	<ul style="list-style-type: none"> • Química Orgánica • Química Inorgánica y Nuclear • Química Física • Ciencias de los Polímeros • Electroquímica • Química de los Coloides



Programa Nacional de Becas en el Exterior "Don Carlos Antonio López" (BECAL)

		<ul style="list-style-type: none"> Química Analítica
	1.5 Ciencias de la Tierra y Medioambientales	<ul style="list-style-type: none"> Geociencias (Multidisciplinario) Mineralogía Paleontología Geoquímica y Geofísica Geografía Física Geología Vulcanología Ciencias del Medio Ambiente Meteorología y Ciencias Atmosféricas Investigación del Clima Oceanografía, Hidrología y Recursos del Agua
	1.6 Ciencias Biológicas	<ul style="list-style-type: none"> Biología Celular y Microbiología Virología Bioquímica y Biología Molecular Métodos de Investigación en Bioquímica Micología Biofísica Genética y Herencia Biología Reproductiva Biología del Desarrollo Botánica y Ciencias de las Plantas Zoología, Ornitología, Entomología, Ciencias Biológicas del Comportamiento Biología Marina y del Agua Ecología Conservación de la Biodiversidad Biología (Teórica, Matemática, Criobiología, Evolutiva) Otras Biologías
	1.7 Otras Ciencias Naturales	<ul style="list-style-type: none"> Otras Ciencias Naturales

Área	Sub-área	
2. Ingeniería y Tecnología	2.1 Ingeniería Civil	<ul style="list-style-type: none"> Ingeniería Civil Ingeniería Arquitectónica Ingeniería de la Construcción Ingeniería Estructural y Municipal Ingeniería del Transporte
	2.2 Ingeniería Eléctrica, Electrónica e informática	<ul style="list-style-type: none"> Ingeniería Eléctrica y Electrónica Robótica y Control Automático Automatización y Sistemas de Control Ingeniería de Sistemas y Comunicaciones Telecomunicaciones Hardware y Arquitectura de Computadores

Estrella 345 c/ Chile 1° Piso, Asunción. Paraguay - Teléfono +595 21 440 007

15



TETĀ VIRU
MOHENDAPY
Mitecankita
Ministerio de
HACIENDA



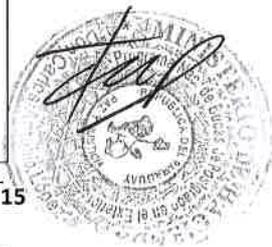
TEKOMBO'E HA
TEMBIRUAA
Mitecankita
Ministerio de
EDUCACIÓN
Y CIENCIAS



MBA'E APOPY
AKĀRAPU'ĀRA
Mitecankita
SECRETARÍA
TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN
DEL DESARROLLO ECONÓMICO
Y SOCIAL



CONSEJO NACIONAL
DE CIENCIA
Y TECNOLOGÍA
CONACYT



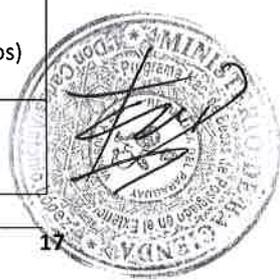
Programa Nacional de Becas en el Exterior "Don Carlos Antonio López" (BECAL)

2.3 Ingeniería Mecánica	<ul style="list-style-type: none"> • Ingeniería Mecánica • Mecánica Aplicada • Termodinámica • Ingeniería Aeroespacial • Ingeniería Nuclear • Ingeniería del Audio
2.4 Ingeniería Química	<ul style="list-style-type: none"> • Ingeniería Química (Plantas y Productos) • Ingeniería de Procesos
2.5 Ingeniería de los Materiales	<ul style="list-style-type: none"> • Ingeniería Mecánica • Cerámicos • Recubrimientos y películas • Compuestos (Laminados, Plásticos Reforzados, Fibras Sintéticas y Naturales, etc.) • Papel y Madera • Textiles
2.6 Ingeniería Médica	<ul style="list-style-type: none"> • Ingeniería Médica • Tecnología médica de laboratorio (análisis de muestras, tecnologías para el diagnóstico)
2.7 Ingeniería Ambiental	<ul style="list-style-type: none"> • Ingeniería Ambiental y Geológica e • Geotécnicas • Ingeniería del Petróleo (Combustibles, Aceites), Energía y Combustibles • Sensores Remotos • Minería y Procesamiento de Minerales • Ingeniería Marina, Naves • Ingeniería Oceanográfica
2.8 Biotecnología Medioambiental	<ul style="list-style-type: none"> • Biotecnología Medioambiental • Bioremediación, biotecnología para el diagnóstico (chips ADN y biosensores) en manejo ambiental • Ética relacionada con Biotecnología Medioambiental
2.9 Biotecnología Industrial	<ul style="list-style-type: none"> • Biotecnología Industrial • Tecnologías de Bioprocesamiento, Biocatálisis, Fermentación • Bioproductos (productos que se manufacturan usando biotecnología), biomateriales, bioplásticos, biocombustibles, materiales nuevos bioderivados, químicos finos bioderivados
2.10 Nanotecnología	<ul style="list-style-type: none"> • Nanomateriales (producción y propiedades) • Nanoprosesos (aplicaciones a nanoescala)



Programa Nacional de Becas en el Exterior "Don Carlos Antonio López" (BECAL)

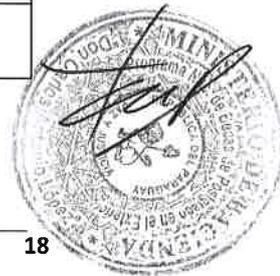
	2.11 Otras ingenierías y tecnologías	<ul style="list-style-type: none"> Alimentos y Bebidas Otras Ingenierías y Tecnologías Ingeniería de Producción Ingeniería Industrial
Área	Sub área	
3. Ciencias Médicas y de Salud	3.1 Medicina Básica	<ul style="list-style-type: none"> Anatomía y Morfología Genética humana Inmunología Neurociencias Farmacología y Farmacia Medicina Química Toxicología Fisiología (incluye Citología) Patología
	3.2 Medicina Clínica	<ul style="list-style-type: none"> Andrología Obstetricia y Ginecología Pediatría Cardiovascular Vascular Periférico Hematología Respiratoria Cuidado crítico y de Emergencia Anestesiología Ortopédica Cirugía Radiología, Medicina Nuclear y de imágenes Transplantes Odontología, Cirugía Oral y Medicina Oral Dermatología y Enfermedades Venéreas Alergias Reumatología Endocrinología y Metabolismo (Incluye Diabetes y Transtornos Hormonales) Gastroenterología y Hepatología Urología y nefrología Oncología Oftalmología Otorrinonaringología Psiquiatría Neurología clínica Geriatría Medicina General e Interna Otros temas de Medicina Clínica Medicina complementaria (sistemas alternativos)
	3.3 Ciencias de la Salud	<ul style="list-style-type: none"> Ciencias del Cuidado de la Salud y Servicios (Administración de Hospitales, financiamiento) Políticas de Salud y Servicios



Programa Nacional de Becas en el Exterior "Don Carlos Antonio López" (BECAL)

		<ul style="list-style-type: none"> • Enfermería • Nutrición y Dietas • Salud Pública • Medicina Tropical • Parasitología • Enfermedades Infecciosas • Epidemiología • Salud Ocupacional • Ciencias del Deporte • Ciencias Socio Biomédicas (Planificación Familiar, Salud Sexual, Efectos políticos y sociales de la investigación Biomédica) • Ética • Abuso de sustancias
	3.4 Biotecnología en Salud	<ul style="list-style-type: none"> • Biotecnología relacionada con la salud • Tecnologías para la manipulación de células, tejidos, Órganos o el organismo (Reproducción asistida) • Tecnología para la Identificación y Funcionamiento del ADN, proteínas y encimas y como influyen la enfermedad • Biomateriales (Relacionados con implantes, dispositivos, sensores) • Ética relacionada con la Biomedicina
	3.5 Otras Ciencias Médicas	<ul style="list-style-type: none"> • Forénsicas • Otras Ciencias Médicas • Fonoaudiología

Área	Sub área	Disciplina
4. Ciencias Agrícolas	4.1 Agricultura, Silvicultura y Pesca	<ul style="list-style-type: none"> • Agricultura • Forestal • Pesca • Ciencias del Suelo • Horticultura y viticultura • Agronomía • Protección y nutrición de las plantas
	4.2 Ciencias Animales y lechería	<ul style="list-style-type: none"> • Ciencias Animales y lechería • Crías y mascotas
	4.3 Ciencias Veterinarias	<ul style="list-style-type: none"> • Ciencias Veterinarias



Programa Nacional de Becas en el Exterior "Don Carlos Antonio López" (BECAL)

	4.4 Biotecnología Agrícola	<ul style="list-style-type: none"> • Biotecnología Agrícola y de alimentos • Tecnología MG (sembrados y ganado), clonamiento de ganado, selección asistida, diagnóstico (con chips ADN, biosensores) • Ética relacionada a biotecnología agrícola
	4.5 Otras Ciencias Agrícolas	<ul style="list-style-type: none"> • Otras Ciencias Agrícolas
Área	Sub área	Disciplina
5. Ciencias Sociales	5.3 Ciencias de la Educación	<ul style="list-style-type: none"> • Educación General (Incluye Capacitación, Pedagogía) • Educación Especial (Para estudiantes dotados y aquellos con dificultades de aprendizaje)

Referencia:

- REVISED FIELD OF SCIENCE AND TECHNOLOGY (FOS) CLASSIFICATION IN THE FRASCATI MANUAL
Organisation for Economic Co-operation and Development, 26-Feb-2007.

